



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

LAS NORMAS INTERNACIONALES



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

LAS NORMAS INTERNACIONALES

LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

LAS NIAS Y NAGAS, LOS REQUISITOS PARA LAS AUDITORÍAS

En todo trabajo de auditoría se deben cumplir ciertos requisitos, normas o parámetros que guían el trabajo para que tenga cierto nivel aceptable de calidad. Para esto, existen normas que regulan o guían el trabajo del auditor, vienen a ser las bases de todo trabajo de auditoría.

Las NIAS son normas internacionales de auditoría, que los auditores de los países a nivel mundial, siguen para garantizar la calidad en estos procesos. El organismo que emite las NIAS, es el IAASB, Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, cuyo objetivo del IAASB, es fijar estas normas, paradar un respaldo internacional de alta calidad, promoviendo la convergencia de las normas nacionales con las internacionales, de manera que se logre uniformidad en la práctica alrededor del mundo y fortaleciendo en ese medio la confianza de la profesión de auditoría.

Las NAGAS son las normas de auditoría generalmente aceptadas y cada país las regula por sus leyes y normas. Las normas de auditoría constituyen los principios y requisitos que debe seguir el auditor en el desempeño de su función, es una guía para garantizar los requisitos mínimos de calidad que deben exigirse al auditor en cuanto a:

- Características personales del auditor
- Realización del trabajo
- Informe que emite

Ahora bien, como es el caso de una auditoría administrativa y operativa, no existe norma específica que el auditor pueda utilizar como una guía o referencia. No obstante, tampoco es conveniente que descarte en su totalidad las NIAS y las NAGAS, ya que en muchas ocasiones estas normas son muy generales lo que le permite al auditor extender su conocimiento y guía.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

COMPLEMENTOS Y DIFERENCIAS DE NIAS Y NAGAS

Las NIAS son normas internacionales indispensables para que, al realizar el trabajo como auditor, se lleve a cabo un trabajo de calidad. Por su parte, las NAGAS son las que el país ha adoptado de acuerdo a sus condiciones, por lo que incluye algunas restricciones y requisitos adicionales.

LAS NIAS SON NORMAS INTERNACIONALES INDISPENSABLES PARA QUE, AL REALIZAR EL TRABAJO COMO AUDITOR, SE LLEVE A CABO UN TRABAJO DE CALIDAD. POR SU PARTE, LAS NAGAS SON LAS QUE EL PAÍS HA ADOPTADO DE ACUERDO A SUS CONDICIONES, POR LO QUE INCLUYE ALGUNAS RESTRICCIONES Y REQUISITOS ADICIONALES.

Esta Norma Internacional de Auditoría (ISA) se refiere a la independencia de las responsabilidades del auditor al realizar una auditoría financiera de estados financieros de acuerdo con las NIAS, implanta el conjunto objetivos del auditor independiente, y explica la naturaleza y el alcance de una de auditoría diseñada para permitir al auditor independiente conseguir su objetivo. Las NIAS están escritas en el contexto de una auditoría de estados financieros por un auditor, por lo que vienen las NAGAS y se adaptan según la necesidad y circunstancia cuando se aplica a auditorías de otra información que no sea financiera.

En consecuencia, mientras que el auditor puede encontrar aspectos de la NIA útiles en tales circunstancias, es responsabilidad del auditor garantizar el cumplimiento todas las obligaciones legales, reglamentarias u obligaciones profesionales. El organismo que emite estas normas es el IAASB, Junta de Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, su objetivo es fijar normas de auditoría y de aseguramiento internacionales de alta calidad, promoviendo la convergencia de las normas nacionales con las internacionales, de manera que se logre uniformidad en la práctica alrededor del mundo, y fortaleciendo en ese medio la confianza de la profesión de auditoría.

Las NAGAS son las normas de auditoría generalmente aceptadas y cada país las regula por sus leyes y normas. Las normas de auditoría constituyen los principios y requisitos que debe seguir el auditor en el desempeño de su función. Las NAGAS tienen su origen en los Boletines (Statement on Auditing Standards - SAS) emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual creó el marco básico con las siguientes 10 normas.



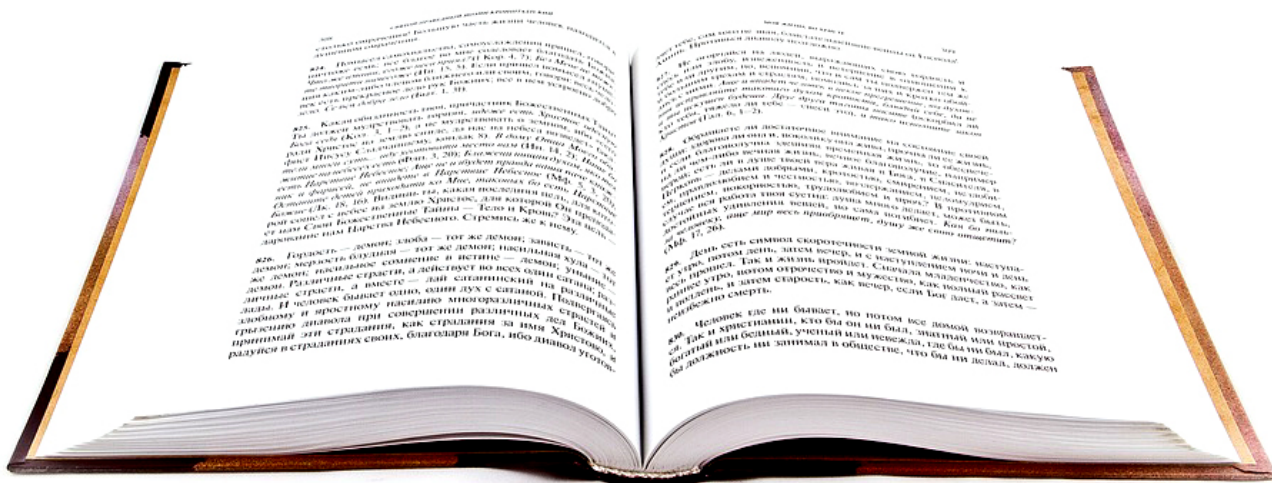
EL MARCO DE REFERENCIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA

El Comité Internacional de Prácticas de Auditoría ha sido autorizado a emitir Normas Internacionales de Auditoría (NIA), es el marco de referencia dentro del cual se emiten las NIA en relación a los servicios que pueden ser desempeñados por los auditores.

Para facilitar la referencia, excepto donde se indique, el término “auditor” se usa a lo largo de las NIA, cuando se describe tanto la auditoría como los servicios relacionados que pueden ser desempeñados. Tal referencia no tiene la intención de implicar que una persona que desempeñe servicios relacionados necesite ser el auditor de los estados financieros de la entidad.

Los estados financieros, por lo general, son presentados anualmente y están dirigidos hacia las necesidades comunes de información de un amplio rango de usuarios. Muchos de esos usuarios confían en los estados financieros como su fuente principal de información, porque no puede obtener información adicional para satisfacer sus necesidades específicas de información. Así, los estados financieros necesitan ser preparados de acuerdo con una o la combinación de:

- Normas Internacionales de Contabilidad
- Normas Nacionales de Contabilidad
- Algún otro marco conceptual para informes financieros integral y con autoridad que haya sido diseñado para uso en los informes financieros y que es identificado en los estados financieros





LAS NIAS Y LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

El término auditoría operacional se refiere al análisis integral de una unidad operativa o de una organización completa para establecer sus sistemas, controles y desempeño, según se miden en función de los objetivos de la administración.

La auditoría operacional es diferente a la auditoría financiera, la auditoría financiera se centra en medir la posición financiera, de los resultados de las operaciones y de los flujos de efectivos de una entidad, una auditoría operacional se centra en la eficacia,

la eficiencia y la economía de las operaciones. El auditor operacional evalúa los controles operativos de la administración y de los sistemas sobre actividades tan diversas como las compras, procesamiento de datos, recepción, envío, servicios de oficina, publicidad, entre otros.

ES IMPORTANTE QUE EL AUDITOR OPERATIVO TENGA LA SUFICIENTE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, PARA CONDUCIR LA AUDITORÍA CON GRANDES POSIBILIDADES DE OBTENER RESULTADOS SATISFACTORIOS.

Actualmente no existe una normativa ajustada, que le permita al auditor crear una guía para realizar

auditorías administrativa y operativa; no obstante, debido a que esta auditoria se basa en los procesos, controles, procedimientos, todo lo relacionado con el accionar de una empresa, el auditor debe contar con la capacidad de identificar normativa relacionada con la parte auditar, como lo es por ejemplo, un procedimiento de nombramientos de personal.

No existe aún una metodología específica que aplique un auditor operativo en la realización de su labor. El auditor operativo utilizará su criterio de acuerdo a su experiencia como tal. Este es, quizás, el mayor desafío de una auditoría operativa: su exitosa planificación, desarrollo, conclusión y retroalimentación.

Es importante que el auditor operativo tenga la suficiente idoneidad y experiencia, para conducir la auditoría con grandes posibilidades de obtener resultados satisfactorios. El auditor operativo debe tener la capacidad de innovar y proponer lo que ningún otro miembro de la organización pudiera proponer; es decir, siempre debe agregar valor con su intervención (es su razón de ser). De no ser así, el éxito del trabajo será dudoso.

LA AUDITORÍA OPERATIVA APLICADA EN CUATRO PASOS.

- **Familiarización:** los auditores deben conocer cuáles son los objetivos de la actividad a auditar, cómo van a lograrse y cómo van a determinarse (o medirse) los resultados.
- **Verificación:** requiere que los auditores examinen en detalle una muestra de transacciones, seleccionada por muestreo estadístico o simplemente intuitivo (basado en la experiencia o grado de conocimiento del auditor). El tamaño de la muestra dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario, a fin de que represente razonablemente la población de la cual se seleccionó. Al realizar la verificación, los auditores usualmente están interesados en tres temas: calidad, periodo correcto y costo.
- **Evaluaciones y recomendaciones:** las recomendaciones deben hacerse solamente cuando el auditor está totalmente seguro de las conclusiones a las que ha llegado, como resultado de su examen.
- **Informar de los resultados a la dirección:** el informe del auditor operativo debe contener la conclusión del examen. Los auditores proporcionan un mejor servicio a la gerencia y mantienen mejores relaciones cuando comentan los hechos que han encontrado. Cualquier informe formal que le muestre a la gerencia que todas las deficiencias se corrigieron antes de que se emitiese, encontrará una aceptación amistosa tanto por parte de la dirección general como de la operativa. Asimismo, generará nuevos pedidos de trabajos de auditoría operativa, incrementando el prestigio del auditor y del órgano de control al cual pertenece.



Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse el desempeño los auditores durante este proceso. Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como auditor.

La auditoría debe ser efectuada por personal que tiene la preparación técnica y pericia como auditor; como se aprecia, no solo basta ser contador público para ejercer la función de auditor, sino que además se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia. Esta se desarrolla con la práctica constante, la cual forma la madurez del juicio del auditor, a base de la experiencia acumulada en sus diferentes intervenciones, encontrándose recién en condiciones de ejercer la auditoría como especialidad.

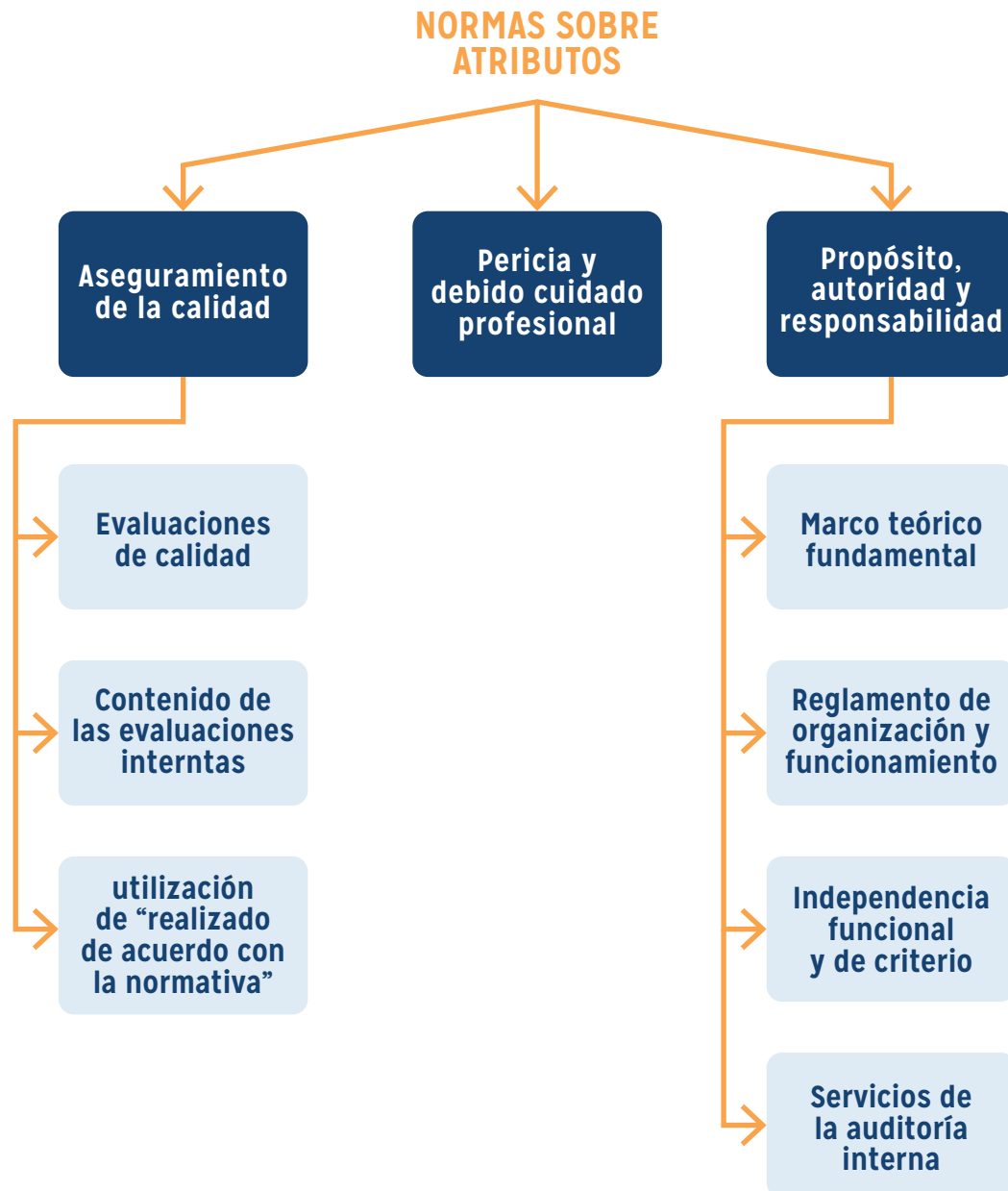
En todos los asuntos relacionados con la auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio, la cual puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión, sin ninguna clase de presiones (políticas, religiosas, familiares, etc.) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo).

Por lo tanto, es indispensable la objetividad imparcial en su actuación profesional. Si bien es cierto, la independencia de criterio es una actitud mental, el auditor no solamente debe serlo, sino también parecerlo; por lo tanto, debe cuidar su imagen ante

EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA AUDITORÍA, EL AUDITOR DEBE MANTENER INDEPENDENCIA DE CRITERIO, LA CUAL PUEDE CONCEBIRSE COMO LA LIBERTAD PROFESIONAL QUE LE ASISTE AL AUDITOR PARA EXPRESAR SU OPINIÓN, SIN NINGUNA CLASE DE PRESIONES Y SUBJETIVIDADES.

los usuarios de su informe, no solo con el cliente que lo contrató, sino también los demás interesados (bancos, trabajadores, Estados, pueblo, etc.). A continuación, en las imágenes No 1 Las NAGAS. Normas sobre atributos y No 2. Las NAGAS. Normas sobre desempeño, se describe el proceso que debe seguir un auditor como atributos que debe cumplir y todo el desempeño durante la auditoría.

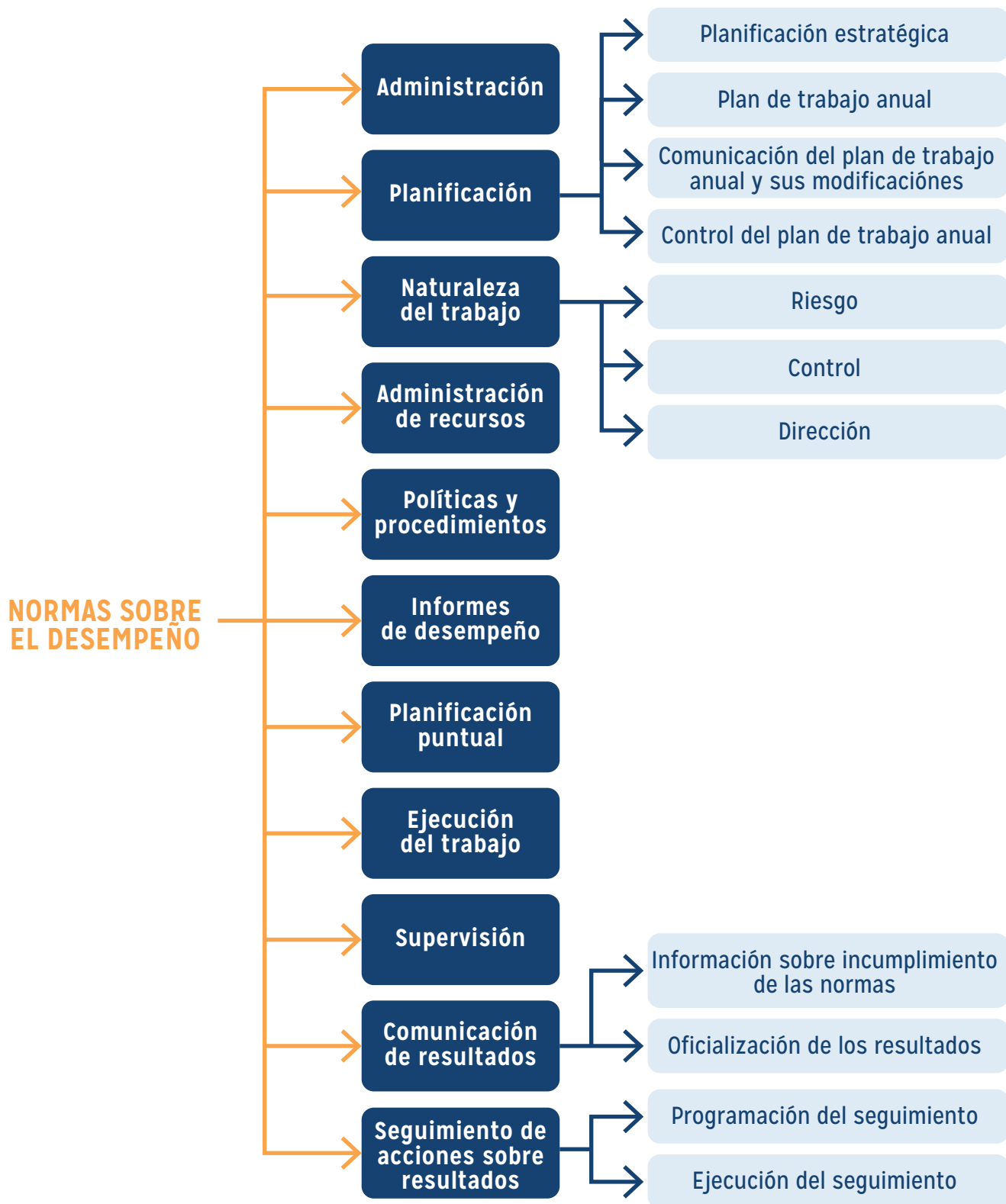
FIGURA 1. LAS NAGAS. NORMAS SOBRE ATRIBUTOS



Fuente: propia, extraído de Contraloría General de la República Costa Rica. Resolución R-DC-119-2009 DEL 16/12/2009



FIGURA 2. LAS NAGAS. NORMAS SOBRE DESEMPEÑO



Fuente: elaboración propia con base en Contraloría General de la República Costa Rica. Resolución R-DC-119-2009 DEL 16/12/2009

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Arens, A. y Elder, R. (2007). Auditoría: Un enfoque integral. (11ª ed.). Pearson Educación. ISBN 9789702607397.

Benjamín, E. (2007). Auditoría Administrativa. Gestión Estratégica del cambio. (2ª ed.). Pearson Educación. ISBN 9789702607847

Estupiñan, R. (2007). Pruebas selectivas en auditoría. Ecoe Ediciones. ISBN 9789586484763

Mantilla, S. (2007). Auditoría basada en riesgos perspectiva estratégica de sistemas. (2ª ed.). Ecoe Ediciones. ISBN 9789586485128

Mantilla, S. (2009). Auditoría del Control Interno. Ecoe Ediciones. ISBN 9789586486064

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), IFAC, 2010.

Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad IFAC 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Normas ISO (s.f.). Fecha de consulta: 09 de marzo 2016. Recuperado de http://www.iso.org/iso/home/store/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=50675

Contraloría General de la República (s.f.). Fecha de consulta: 08 de marzo 2016. Recuperado de <https://cgrsolrol.cgr.go.cr/solr/cgrfiles/browse?q=contratacion+de+auditorias>

Cassagne, Juan Carlos Los principios generales en el Derecho Administrativo - [ED. (05/11/2008, nro 12.126)]

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público R-DC-119-2009 (La Gaceta N° 28- Miércoles 10 de febrero de 2010).

